



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, remita a esta Cámara el siguiente informe:

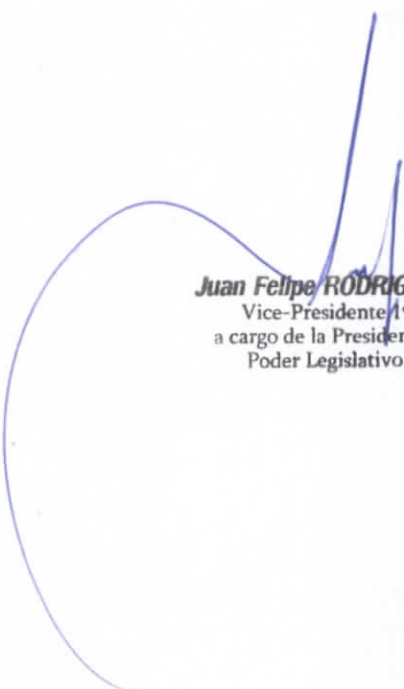
- 1) cantidad de empleados permanentes y transitorios generados por la actividad industrial bajo el subrégimen de promoción (Ley Nacional 19.640), durante el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014, agrupándolos en "efectivos" y "contratados", por empresa y por sector conforme la clasificación usual del ministerio que entiende en la materia, y
- 2) detalle de los ingresos en concepto de tasas de verificación durante el período 2013 y primer semestre de 2014.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº 202 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo